

Memorándum 30/13

Provincia de Buenos Aires – Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Régimen General de Retenciones y de Percepciones

Buenos Aires, 18 de abril de 2013

Mediante la Resolución Normativa 13/2013 la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ha modificado las alícuotas de los regímenes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos que deberán utilizarse a partir del 1/6/2013, estableciendo que, entre otras, las alícuotas máximas serán de:

- Regímenes de retención 4% (antes 3%)
- Regímenes de percepción 8% (antes 4%)